



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años

a favor de "ESTABLECIMIENTOS RADISSON, S.A." , domiciliada en Barcelona, calle Campo Sagrado, número 20, por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFORZANTES".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Los convalecientes, las personas gastadas por el trabajo, los debilitados en general, precisan de alimentos reparadores que los sostengan y les consigan la energía de que carecen. Mas necesitados aun de tales alimentos por el notable desgaste que supone su enfermedad son los diabéticos. La desgana que en muchos casos sufre el paciente fuerza a recurrir a tónicos medicinales.

Casas extranjeras especializadas en productos dietéticos han procedido en consecuencia a la preparacion



10 de productos alimenticios que ofrezcan en el adecuado grado
calidad e fortificantes. La Sociedad recurrente ha tenido
conocimiento de los mismos y va a proceder a implantar en
España el nuevo procedimiento de fabricación, previo acor-
15 gerse antes a los beneficios correspondientes a una Patente
de Introducción.

El procedimiento en cuestión consiste en esencia en
adicionar a productos o preparaciones alimenticias de uso
corriente y continuado, tales por ejemplo pan, harinas, ga-
lletas, dulces, tapiocas, pastas para sopa, y similares,
20 singularmente a las especiales de régimen, y durante el
proceso de su fabricación, mez de kola previamente redu-
cida a polvo:

La incorporación de la nuez de kola a la masa consti-
tuyente de alimentos de uso corriente, convierte a estos
25 en verdad ros reconstituyentes, y no presupone en cambio
para el enfermo o agotado la prevención con que quizás mi-
raría una medicina:

En el procedimiento descrito pueden introducirse las
modificaciones y variantes que se estime pertinente mien-
30 tras no alcancen a alterar la definida esencialidad.

N o t a

SE REINVIENDICA :

1 - Procedimiento para la obtención de alimentos refor-
zantes, que consiste en incorporar a la masa constituyente
35 de productos alimenticios de empleo cotidiano o corriente



(tales por ejemplo: pan, harinas, tapiocas, pastas para sopa, purés, galletas, dulces y similares), singularmente a los productos llamados de régimen, y durante el proceso de su fabricación, nuez de kola previamente reducida a polvo.

40 2 - Como caso particular del procedimiento reivindicado en 1, el en que la nuez de kola reducida a polvo se incorpora a harinas ordinarias o glutinosas, las que se someten después a un proceso de panificación o fermentación en la forma ordinaria, para obtención de pan o galletas.

45 3 - Procedimiento para la obtención de productos alimenticios reforzantes.

Barcelona, para Madrid, 8 octubre 1934

Por Autorización

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.